

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1542

SALTA, 20 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 11.284/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-321 – relacionada con la designación del M.Sc. Fernando Martín Ledesma - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición REGULAR - para la asignatura "HIDROLOGIA AGRÍCOLA" (5° Año) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha solicitado una prórroga para realizar la toma de posesión de sus funciones en el cargo designado.

Que finalmente el 20 de octubre de 2023, ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple que viene ocupando en forma interina el M.Sc. Fernando Martín Ledesma (Res. DNAT-2018-1155). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

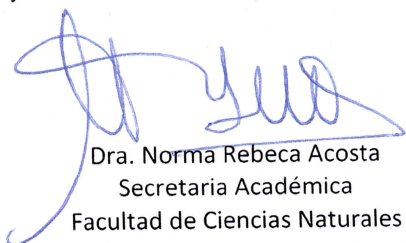
ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga la M.Sc. Fernando Martín Ledesma para realizar la real toma de posesión de funciones en el cargo de referencia.

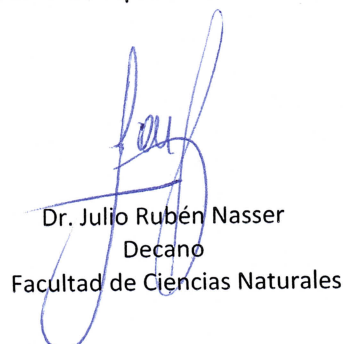
ARTÍCULO 2º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **M.Sc. FERNANDO MARTÍN LEDESMA** – DNI N° 24.453.176 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) en carácter regular– para la asignatura "HIDROLOGIA AGRÍCOLA" (5° año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), sede central de la Escuela de Agronomía, el 20 de octubre de 2023 y por el término de cinco (5) años, en el marco del Reglamento para la provisión de los Auxiliares de la Docencia Regulares, Res. CS 661/88, y bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-321, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple que viene ocupando en forma interina el M.Sc. Fernando Martín Ledesma (Res. DNAT-2018-1155). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al M.Sc. Ledesma, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales